

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE Nº 107-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA
CARRERA TÉCNICA DE SECRETARIADO

I. GENERALIDADES**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar a un (1) practicante pre profesionales de la carrera técnica de Secretariado.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sala Especializada en Propiedad Intelectual.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Estudiante de la carrera técnica de Secretariado (a partir de los dos últimos años de estudio).
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Redacción y manejo de Archivo.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

1. Apoyar en el envío de notificaciones a correspondencia y/o casilla, así también del recojo de cargos de recepción y efectuar el respectivo descargo en la base de datos con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos por la Sala Especializada en Propiedad Intelectual.
2. Apoyar en la elaboración de memorándums a Cobranza Coactiva con el fin de que se inicie el proceso de ejecución coactiva a los casos que la Sala Especializada en Propiedad Intelectual sancione.
3. Apoyar en las labores del archivo de expedientes de la Sala Especializada en Propiedad Intelectual con la finalidad que sean derivados a las oficinas de primeras instancias en forma oportuna.
4. Apoyar en la atención de las sesiones y en la preparación de la Agenda de Sesión con el fin que los señores Vocales de la Sala Especializada en Propiedad Intelectual puedan debatir y resolver los casos de manera eficaz.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja.
Remuneración mensual	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.